



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2019

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2017/0007944

TÍTULO: “SUBESTRUCTURA DE TIPO PALÉ PARA CONTENEDORES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS”

SOLICITANTE: PROTECHNA S.A.

TRÁMITE: Respuesta al Examen de Fondo notificado mediante Oficio No. 15.501 del 19 de diciembre de 2018.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **PROTECHNA S.A.**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Fondo notificado mediante Oficio No. 15.501 del 19 de diciembre de 2018.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

REIVINDICACIONES (Art. 30 D486)

El Examinador objeto el capítulo reivindicatorio porque:

“En la reivindicación 1 se presenta una falta de claridad ya que el elemento técnico caracterizante, es decir aquello que distingue la invención del estado de la técnica se haya divulgado también en el preámbulo. En el preámbulo se menciona que “(...) la camisa exterior (53) y el travesaño inferior (59) están acoplados mediante ajuste de forma con la ayuda de un tornillo (60)”, mientras que en la parte caracterizante se divulga “(...) el tornillo (60) está acoplado con el travesaño inferior (59) mediante ajuste de forma”. Puede verse que la misma característica del ajuste de forma entre el tornillo



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

(60) y el travesaño inferior (59) se repite en ambos casos, por lo cual no es posible comprender cuál es la característica que distingue la invención del arte previo. Se sugiere hacer las aclaraciones respectivas. las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar éste por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto”.

“De otra parte, la expresión “ajuste de forma”, citada a lo largo del pliego reivindicatorio no es comprensible dentro del campo técnico de la invención, ni por el técnico medio. Por las palabras que componen a la citada expresión pareciera hacer referencia a algún cambio en la forma de los elementos ajustados o unidos, sin embargo, en la descripción se divulga que “El acoplamiento mediante ajuste de forma se establece en particular ya que el tornillo engrana con una rosca de tornillo en el travesaño inferior con una rosca de perno. De esta manera, el tornillo se engrana con el travesaño inferior de tal manera que una fuerza de tracción que actúa entre el travesaño inferior y la camisa exterior puede transmitirse mediante el tornillo” (Pág. 5, líneas 6 a 10), de manera que el “ajuste de forma” es en realidad un “acople roscado” entre elementos. Además, el problema técnico resuelto por la invención no parece prever otro tipo de acoplamientos o ajustes que no sea el roscado, haciendo aún más incomprensible la expresión “ajuste de forma”. Se recomienda hacer las aclaraciones o correcciones respectivas”.

RI. Nuestro poderdante de acuerdo a las objeciones del Examinador procedió a:

Con respecto a la **Reivindicación 1**, se ha **limitado con el contenido de las Reivindicaciones 6 y 7**. Este cambio se basa en la característica *“El acoplamiento mediante ajuste de forma se establece en particular ya que el tornillo engrana con una rosca de tornillo en el travesaño inferior con una rosca de perno. De esta manera, el tornillo se engrana con el travesaño inferior de tal manera que una fuerza de tracción que actúa entre el travesaño inferior y la camisa exterior puede transmitirse mediante el tornillo”*, que se puede encontrar en la página 5, líneas 6-10 de la solicitud tal y como se presentó originalmente. Además, el solicitante añadió en la Reivindicación 1 que **“el tornillo se extiende a lo largo de aberturas de separación en la camisa exterior y en el travesaño inferior”** (página 6, líneas 8-12 y página 7, líneas 6-8)”.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Por lo anterior, el solicitante pone a consideración del Examinador de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO**, el cual incluye **quince (15)**

nuevas reivindicaciones en tres folios.

DIBUJOS Y SECUENCIAS (ART. 28 Y 29 D 486)

El Examinador objeto las figuras porque:

“Se debe aportar un nuevo pliego de figuras éstas deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara. Se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada

una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos. Preferiblemente, las figuras no deberán contener rótulos, cuadros, membretes o cotas, o leyendas en idiomas extranjeros, sólo los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción”.

“Se aclara que las figuras actualmente presentadas tienen las referencias numéricas, así como las líneas de referencia de éstas últimas hechas a mano alzada, lo cual no sigue las reglas del dibujo técnico”.

RI. Nuestro poderdante de acuerdo a las objeciones del Examinador aporta un **NUEVO JUEGO DE FIGURAS 1 a 8** en cinco folios.

2. ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

NIVEL INVENTIVO (Art 18 D486)

El Examinador objeto el Nivel Inventivo de las Reivindicaciones 1, 2, 5 a 10, 13, 15, 17 con el documento **D1 (ES 2 465 492)** y las Reivindicaciones 1 a 4, 9 a 12, 14 con el documento **D2 (DE 8 113 030)** porque:

“El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una subestructura de tipo palé, en particular para contenedores de transporte y almacenamiento (10) para el almacenamiento y transporte de líquidos, previsto de un contenedor interior (11) de plástico que presenta un racor de llenado (13) que se puede cerrar con una tapa (12) en el fondo superior

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

del contenedor (14) y presenta en un lado frontal del contenedor (15) en la zona de un fondo inferior del contenedor (16) un racor de vaciado que sirve para la conexión de una grifería de extracción”.

“La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la subestructura tipo palé divulgada en D1 consiste en que la invención comprende un tornillo (60) que está acoplado con el travesaño inferior (59) mediante ajuste de forma.”.

“En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría el clavo (14) en forma de tornillo que se acopla en el bloque espaciador del documento DY en la subestructura tipo palé divulgada en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia”.

“Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- “Reivindicación 5: ...”; - “Reivindicaciones 6 a 8: ...”; “Reivindicaciones 9 a 10: ...”, - “Reivindicación 13: ...”, - “Reivindicación 15: ...”; - “Reivindicación 17...”

“Por otro lado, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- “Reivindicación 2: ...”; “Reivindicación 3...”; “Reivindicación 4...”; “Reivindicación 11...”; “Reivindicación 12...”; “Reivindicación 14...”

“La reivindicación 1 es afectada por falta de claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 4 de este Oficio.”.

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar en cuanto a las objeciones de **falta de nivel inventivo** de la solicitud, por parte del Examinador, lo siguiente:

Los documentos **D1 y D2** citados por el Examinador **no revelan un travesaño inferior con la abertura de separación con un diámetro interior menor que el diámetro exterior del tornillo.**

Las aberturas de separación en el travesaño inferior del documento **D1** son más grandes que el diámetro exterior del tornillo.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

El tornillo de clavo (“screw nail”) del documento **D2 no puede considerarse como un tornillo**, dado que un tornillo de clavo no se cierra automáticamente mediante ajuste de forma.

Por lo expresado anteriormente, la **Subestructura de tipo palé para contenedores de transporte y almacenamiento de líquidos, tal como se describe en la presente solicitud de patente de invención** de nuestro poderdante, **no está comprendida en el estado de la técnica o anticipada**, ni se encuentran definidas ni mucho menos divulgada en los documentos **D1 y D2** citados por el Examinador. Por lo tanto, la invención es **NOVEDOSA**, tiene **NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL**, es decir cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 15.501 del 19 de diciembre de 2018.

Finalmente, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“SUBESTRUCTURA DE TIPO PALÉ PARA CONTENEDORES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS”** a nombre de la sociedad **PROTECHNA S.A.**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 15 inclusive.

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexos:
Nuevas Reivindicaciones (15) en tres folios.
Nuevas Figuras 1 a 8 en cinco folios.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com

REIVINDICACIONES

1. Una subestructura tipo palé (51), en particular para contenedores de transporte y almacenamiento de líquidos, que están provistos de un contenedor interior fabricado de plástico, de un cuello de relleno que puede cerrarse y un cuello de drenaje para conectar una armadura de salida de líquido, en la que la subestructura tiene una camisa exterior (53) fabricada de una rejilla metálica o chapa metálica, y un fondo (56) para soportar el contenedor interior, pies de esquina y pies centrales (52) dispuestos entre los pies de esquina así como un travesaño inferior (59), en la que la camisa exterior y el travesaño inferior están fijados a dos pies centrales, en la que el respectivo pie central (52), la camisa exterior y el travesaño inferior están acoplados mediante ajuste de forma con la ayuda de un tornillo (60),

CARACTERIZADA PORQUE

el tornillo (60) está acoplado con el travesaño inferior (59) mediante ajuste de forma, habiéndose realizado una abertura de separación (67) en el travesaño inferior (59) para engranar con el tornillo (60),

donde un diámetro interior (84) de la abertura de separación (67) es más pequeño que un diámetro exterior (71) del tornillo (60), y

donde el tornillo (60) se extiende a través de aberturas de separación (65, 66) realizadas en cada caso en la camisa exterior (53) y en el travesaño inferior (59).

2. La subestructura de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** el pie central (52), la camisa exterior (53), el fondo (56) y el travesaño inferior (59) están acoplados mediante ajuste de forma con la ayuda del tornillo (60).

3. La subestructura de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** el tornillo (60) se extiende a través de aberturas de separación (65, 66) realizadas en cada caso en la camisa exterior (53) y en el fondo (56).

4. La subestructura de acuerdo con la Reivindicación 2 o 3, **CARACTERIZADA PORQUE** una rosca de tornillo está realizada en el fondo (56), engranando el tornillo (60) con dicha rosca de tornillo.
5. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores, **CARACTERIZADA PORQUE** el travesaño inferior (59) está realizado de metal, y porque el fondo (56) está realizado de metal o de material plástico.
6. La subestructura de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la abertura de separación (67) está realizada con un hueco (83).
7. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores, **CARACTERIZADA PORQUE** una rosca de tornillo (73) está realizada en el travesaño inferior (59), engranando el tornillo (60) con dicha rosca de tornillo.
8. La subestructura de acuerdo con la Reivindicación 7, **CARACTERIZADA PORQUE** la rosca de tornillo (73) se realiza con la ayuda del tornillo (60).
9. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores, **CARACTERIZADA PORQUE** el tornillo (60) se engrana con el pie central (52) mediante ajuste de forma.
10. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores, **CARACTERIZADA PORQUE** el travesaño inferior (59) está acoplado al pie central (52) mediante ajuste de forma con la ayuda de otro tornillo (60).
11. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores, **CARACTERIZADA PORQUE** los pies centrales (52) están realizados de un material plástico.
12. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores,

CARACTERIZADA PORQUE una rosca de tornillo está realizada en el pie central (52), con la que engrana el tornillo (60).

13. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores, **CARACTERIZADA PORQUE** dos pies centrales (52) uno frente al otro están acoplados entre sí por medio del travesaño inferior (59).

14. La subestructura de acuerdo con una de las Reivindicaciones anteriores **CARACTERIZADA PORQUE** hay un soporte, que se extiende alrededor del travesaño inferior (59), alrededor del fondo (56) y alrededor de un borde periférico de la camisa exterior (53), en la que el tornillo (60) penetra los pies del soporte.

15. Un contenedor de transporte y almacenamiento de líquidos, que está provisto de un contenedor interior fabricado de plástico, de un cuello de relleno que puede cerrarse y un cuello de drenaje para conectar una armadura de salida de líquido, en el que el contenedor interior está dispuesto sobre un fondo de una subestructura tipo palé (51) de acuerdo con una o más de las Reivindicaciones 1 a 13.

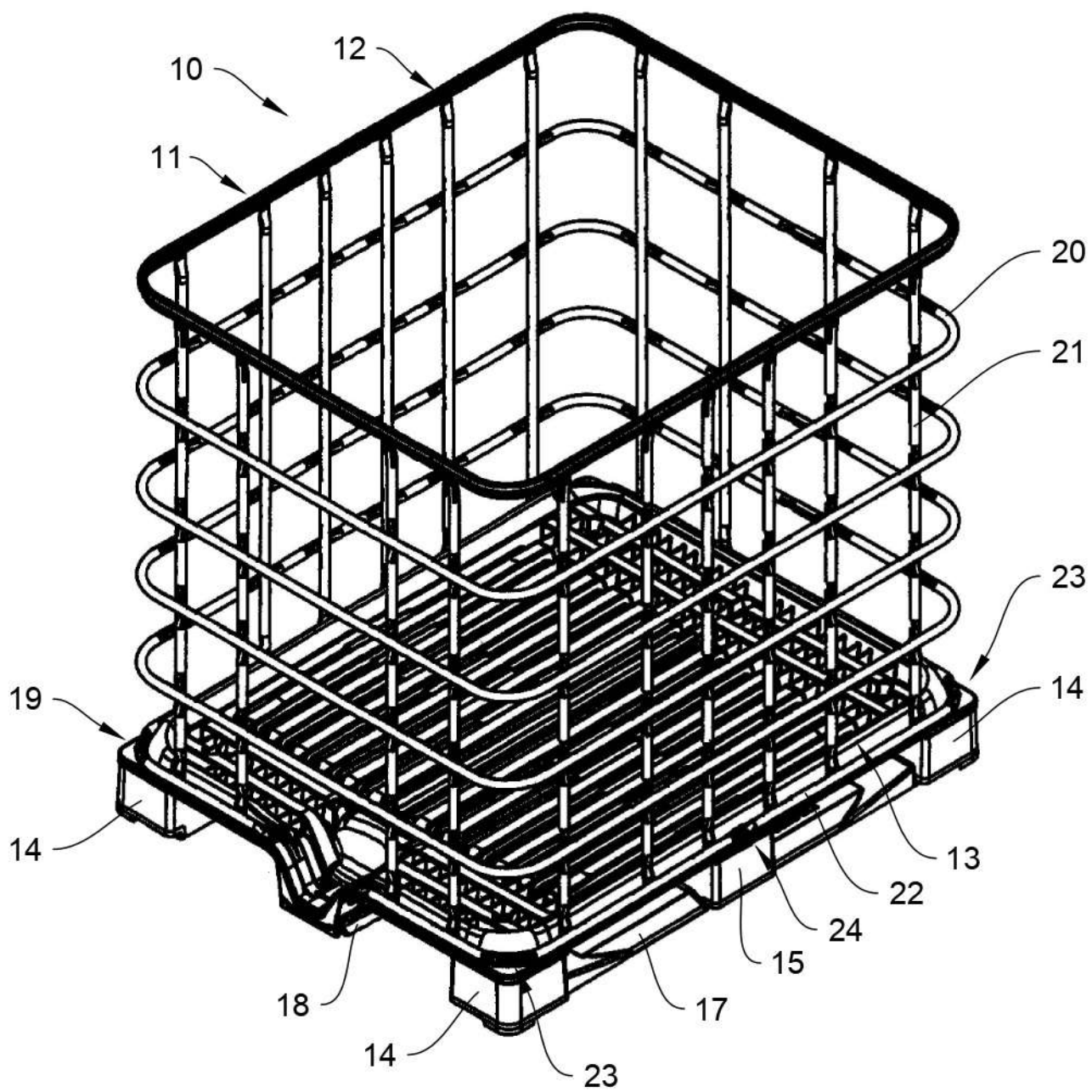


Fig. 1

ESTADO DE LA TÉCNICA

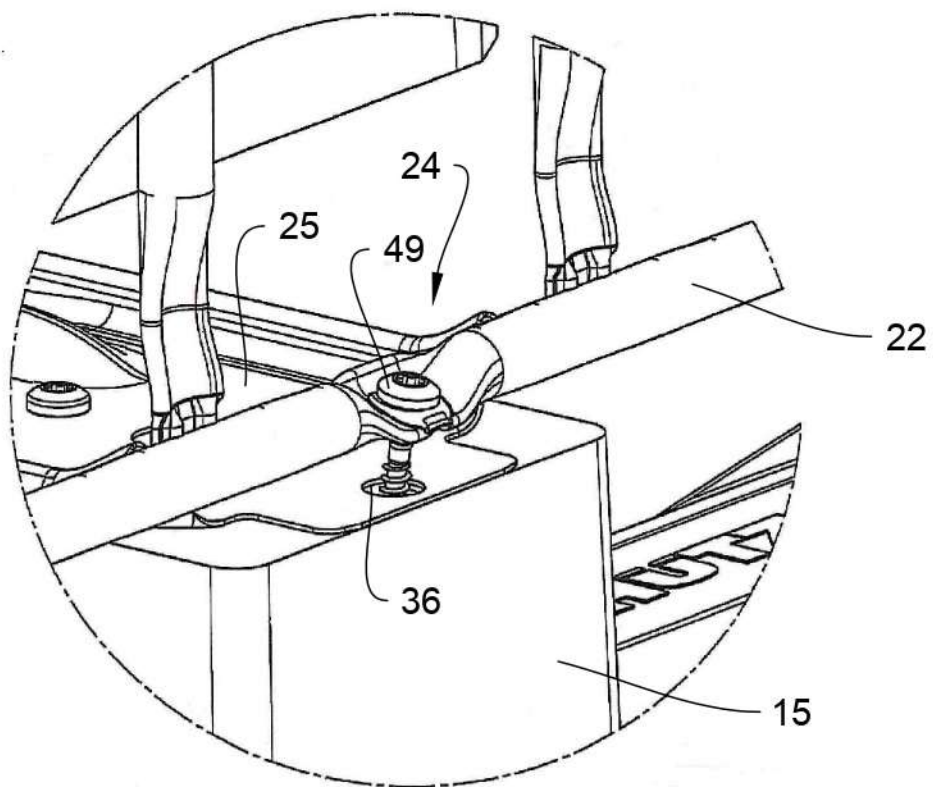


Fig. 2

ESTADO DE LA TÉCNICA

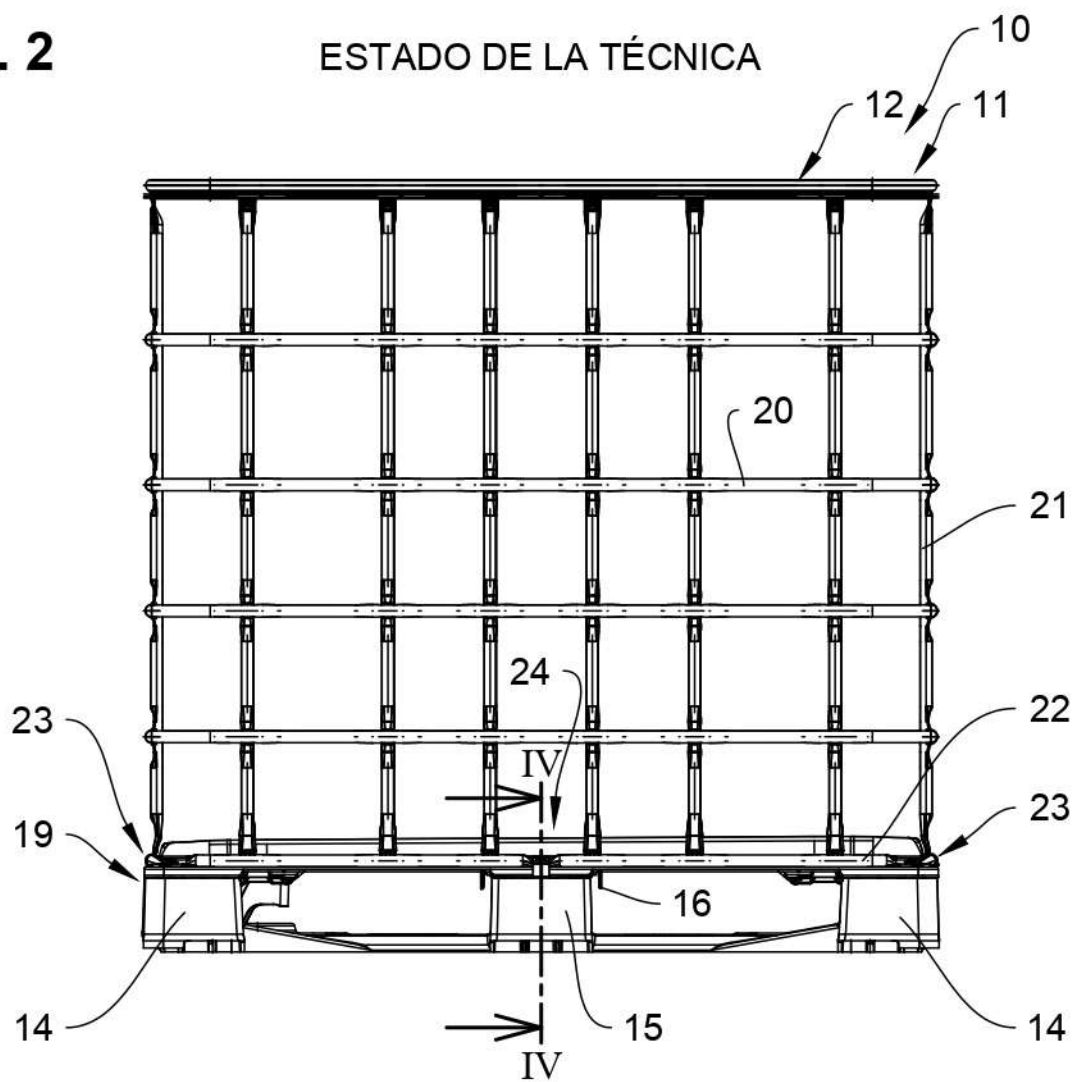


Fig. 3

ESTADO DE LA TÉCNICA

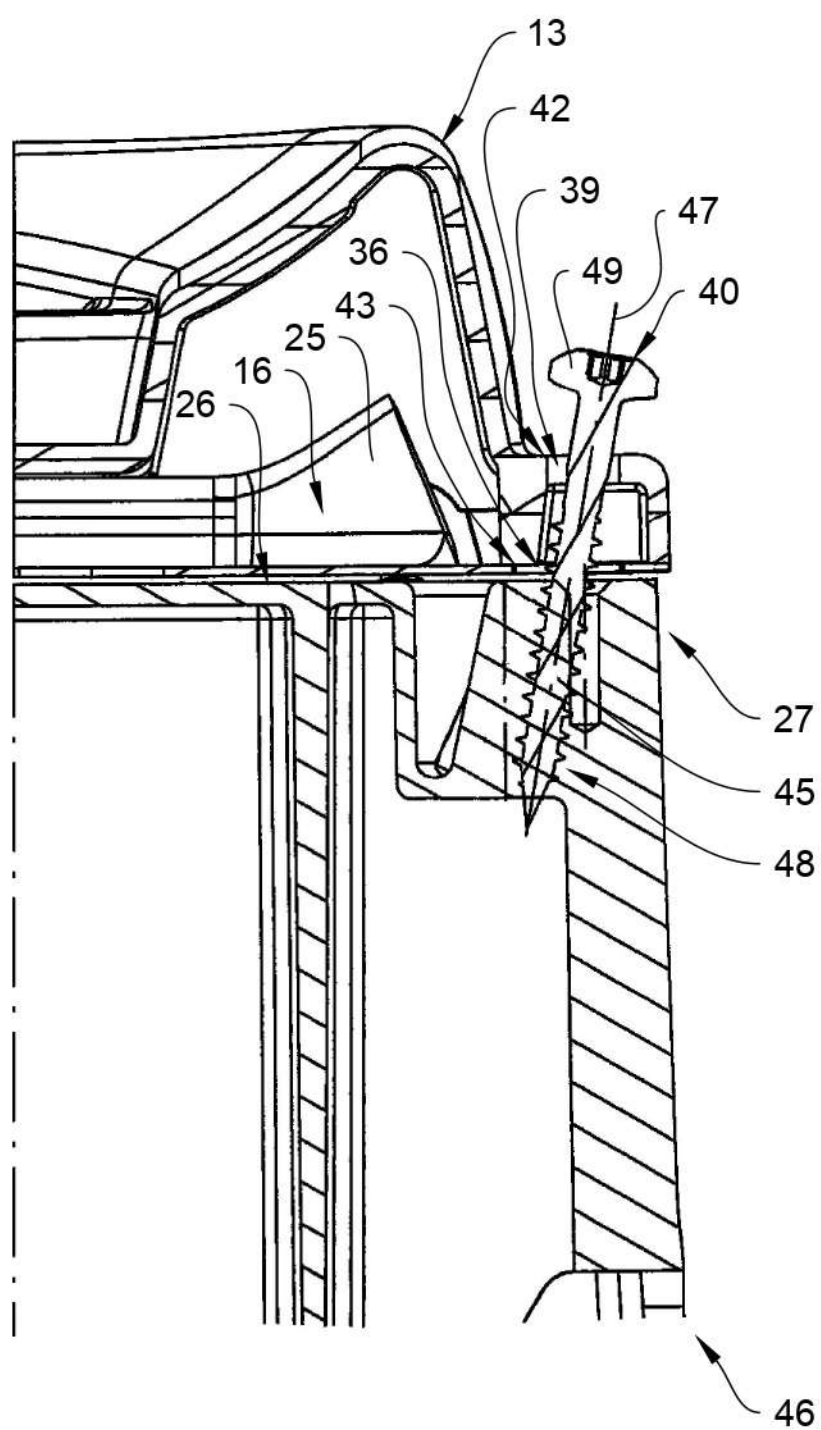


Fig. 4

ESTADO DE LA TÉCNICA

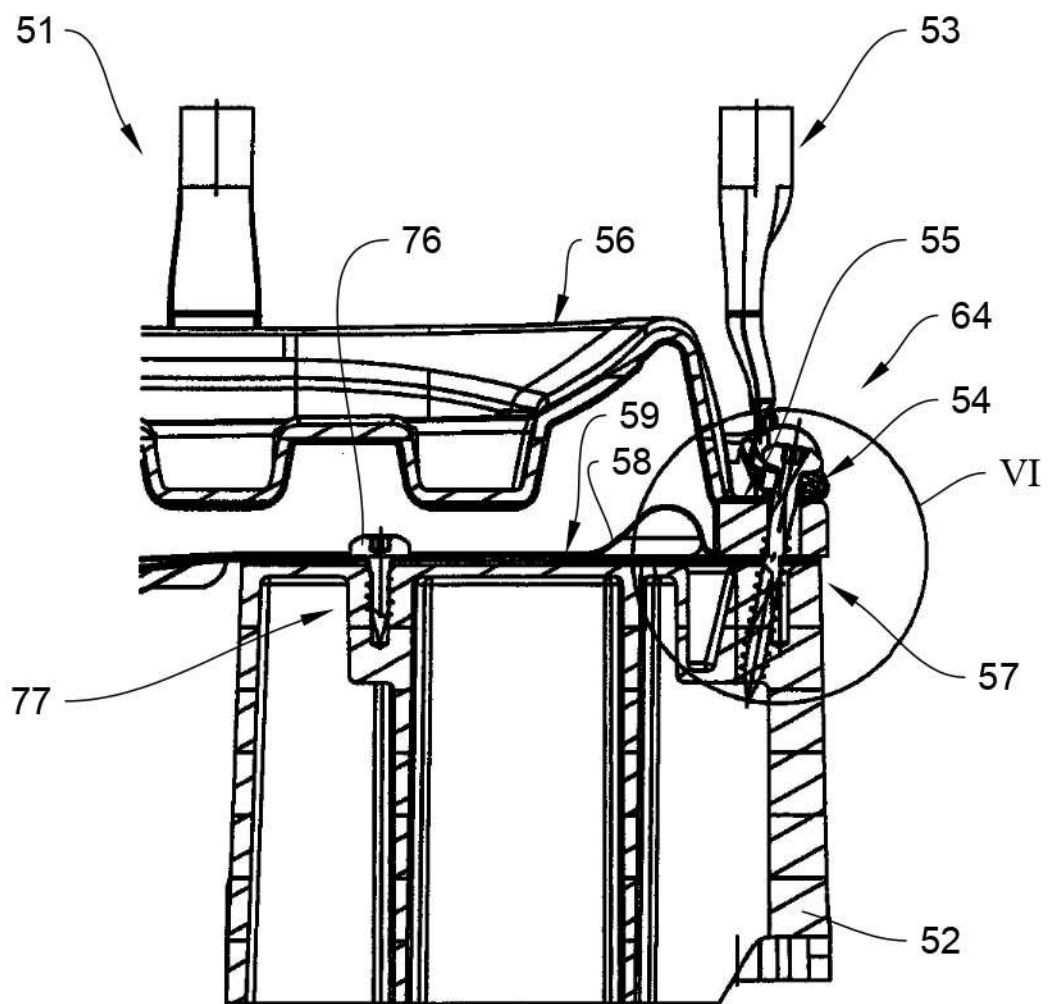


Fig. 5

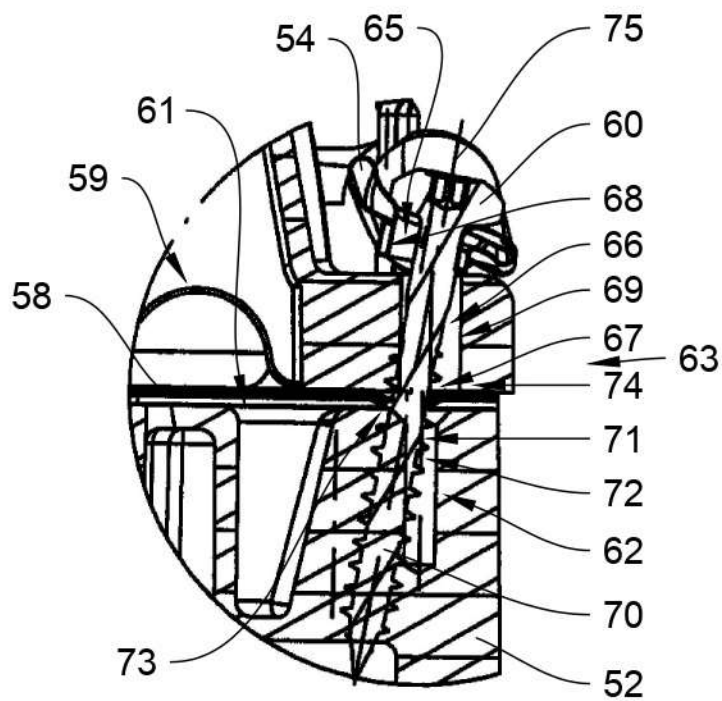


Fig. 6

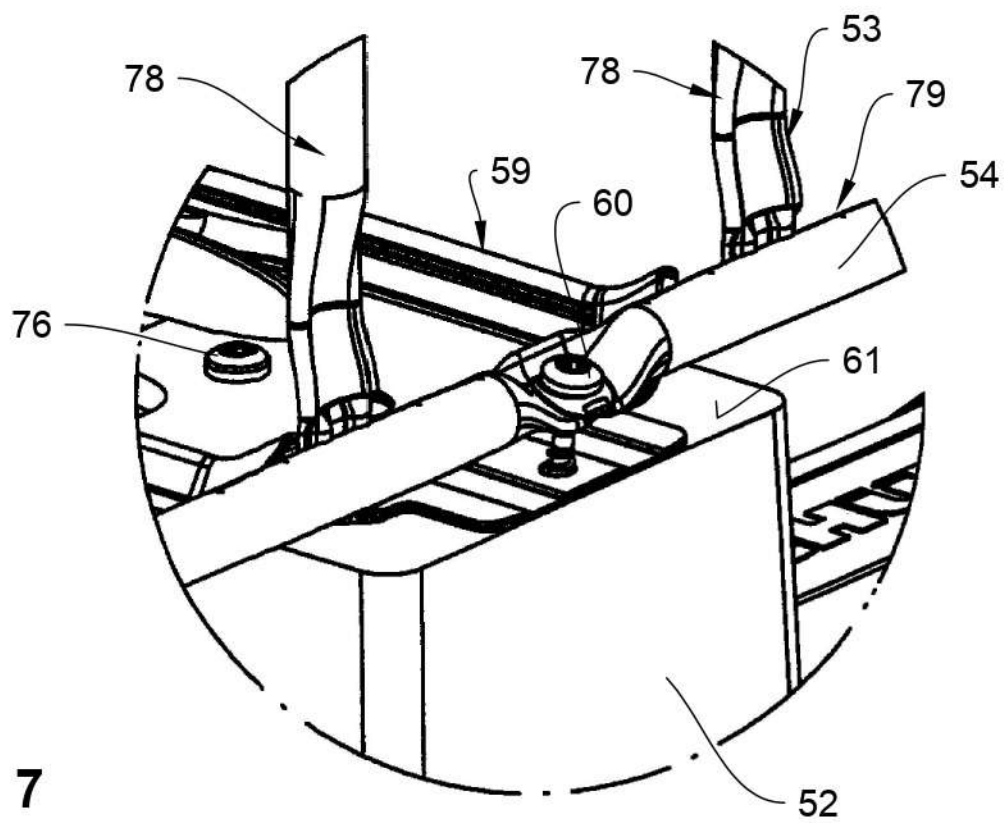


Fig. 7

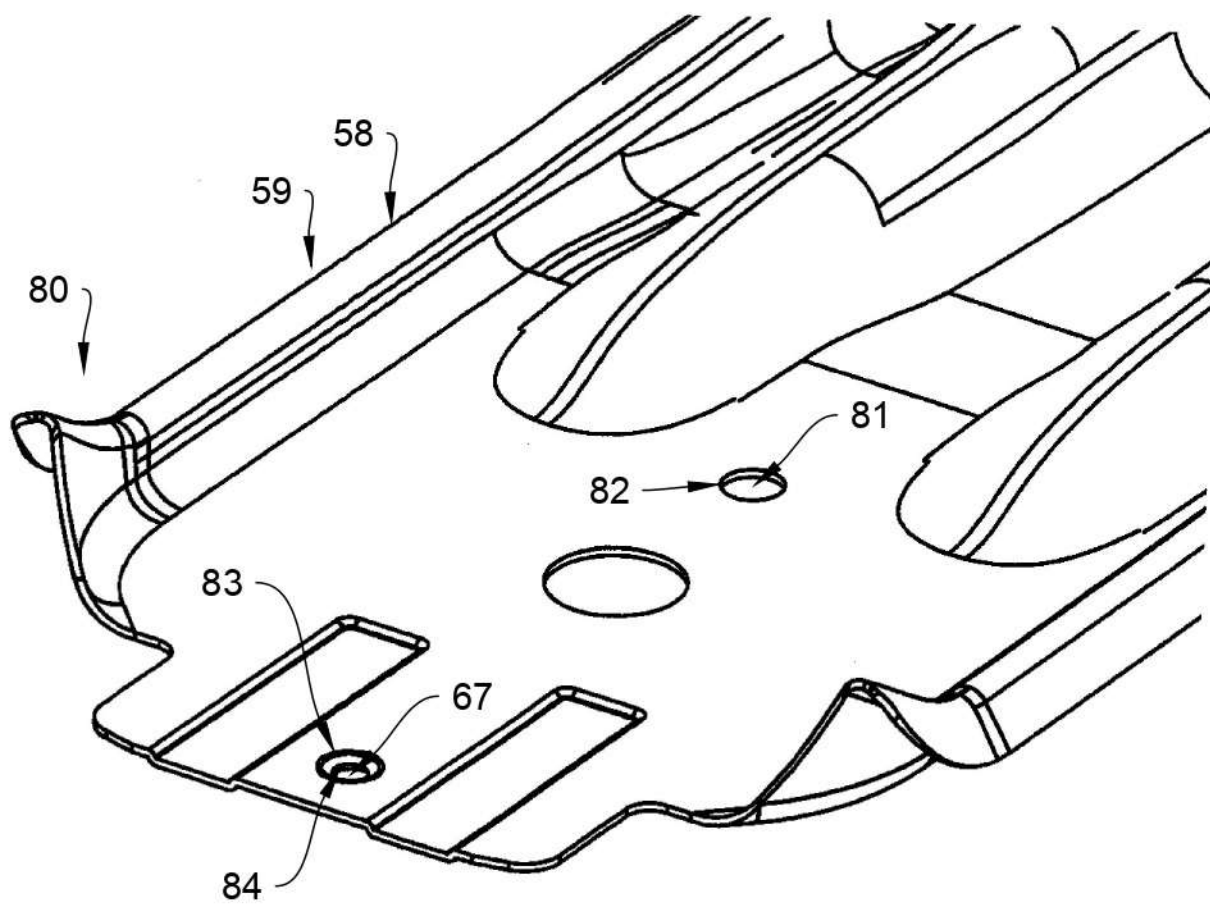


Fig. 8